

Quito, 27 de marzo del 2017

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Abg. JOSE DANIEL OCHOA UNDA, solicito comedidamente, disponer a quien corresponda, registrar el cambio de domicilio de la compañía CONSTUCTORA OCHOA JARTAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA., a la ciudad de la Concordia, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, el mismo que fue celebrado en la Notaría Novena del Cantón Quito, el 10 de Marzo del 2017, con Resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número SCVS-IRQ-DRADS-SAS-17-0843, de fecha 04 de Abril del 2017.

Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento.



Abg. JOSE DANIEL OCHOA UNDA
MAT. 17-2015-1626 F.A.P.

C.C. 1716234347

Dir. Calle Carlos Ibarra oe1-76 y Av. 10 de Agosto

Telfs.: 2951-390/ 0992697745

Email: j.danielocha@hotmail.es



Quito, a 28 MAR 2018

Maria Elena Arguello
C.A.U. - QUITO

Nº TRAMITE: 12318-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud
28/03/18 5:22



23



Factura: 001-002-000020951



20171701009P00477



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701009P00477					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MARZO DEL 2017, (15:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792572258001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS ROBERTO OCHOA CASTILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 12318-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



28/03/18 2.1.1



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 **ESCRITURA No. 2017 17 01 09 P00477** ✓

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13 **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y LA REFORMA DE**
14 **ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD**
15 **PROTECTORA LIMITADA**
16 **QUE OTORGA**
17 **CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.,** ✓
18 **CUANTIA INDETERMINADA**
19 **DI. 3 COPIAS**
20 **&*&*P.J.&*&**

21
22 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
23 del Ecuador, hoy día Viernes DIEZ (10) DE MARZO DEL AÑO DOS
24 MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA
25 ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN
26 QUITO, comparece: El señor CARLOS ROBERTO OCHOA
27 CASTILLO, casado, en su calidad de Gerente y Representante
28 Legal de la Compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO

1 **OCHOATEC CIA. LTDA.**, de conformidad con el nombramiento que
2 se adjunta como habilitante.- El comparecientes es de nacionalidad
3 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y
4 obligarse, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo y de tránsito
5 por esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que
6 eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal que transcribo
7 íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.:**
8 En su protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
9 incorporar una que contenga un cambio de domicilio principal y la
10 reforma de estatutos de una compañía de responsabilidad limitada
11 al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.-**
12 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el
13 Señor **CARLOS ROBERTO OCHOA CASTILLO**, que lo hace en
14 calidad de Gerente.- Representante Legal de la Compañía
15 **CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.**,
16 debidamente autorizada.- El compareciente es de nacionalidad
17 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
18 Santo Domingo y de tránsito por esta ciudad de Quito. Y
19 plenamente capaz para el presente acto. **ANTECEDENTES.-a)**
20 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Sexagésimo
21 Octavo del cantón Quito, Doctor Juan Francisco Arboleda Orellana
22 se constituyó una Compañía de responsabilidad limitada con la
23 denominación de **CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO**
24 **OCHOATEC CIA. LTDA.**, el tres de marzo del dos mil quince y
25 posteriormente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo
26 Domingo con fecha doce de marzo del dos mil quince; **b)** La Junta
27 General Extraordinaria de socios de la Compañía
28 **CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.**,

1 celebrada en la ciudad de Santo Domingo el siete de diciembre del dos mil
2 quince, resolvió por unanimidad cambiar el Domicilio Principal de la
3 Compañía de Santo Domingo a la ciudad de Nueva Loja y reformar los
4 estatutos de la Compañía, el mismo que se encuentra elevada a Escritura
5 Pública el día viernes veinte y dos de enero del dos mil dieciseis, ante la
6 Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del Cantón Quito
7 y la Resolución aprobatoria emitida por la Superintendencia de Compañías,
8 Valores y Seguros, número SCVS. IRQ: SAS: 2015.0374, emitida el
9 diecinueve de febrero del dos mil dieciseis, suscrita por el Doctor Oswaldo
10 Novoa León, subdirector de Actos Societarios; las cuales se inscribieron en
11 el Registro Mercantil del Cantón Nueva Loja, el treinta de marzo del 2016; c)
12 La Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía
13 CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.,
14 celebrada en la ciudad de Nueva Loja, el siete de Marzo del dos mil
15 diecisiete, resolvió por unanimidad cambiar el Domicilio Principal de la
16 Compañía de la ciudad de Nueva Loja a la ciudad de La Concordia y
17 reformar los estatutos de la Compañía. **CLÁUSULA UNICA.-** El
18 compareciente señor Carlos Roberto Ochoa Castillo, en su calidad de
19 Gerente-Representante Legal, dando cumplimiento a lo dispuesto en la
20 Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía CONSTRUCTORA
21 OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de
22 Nueva Loja el día martes siete de Marzo del dos mil diecisiete y cuya copia
23 se acompaña para que sea parte del presente instrumento, proceden por
24 unanimidad a cambiar el Domicilio Principal de la Compañía
25 CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA., de la
26 ciudad de Nueva Loja a la ciudad de La Concordia, en la siguiente dirección;
27 calle Juan Montalvo 202 y Guayas, donde funcionará la oficina principal de la
28 mencionada Compañía. Dado el cambio del domicilio principal de la

1 Compañía es necesario reformar el artículo tercero referente al DOMICILIO.
2 Por lo tanto se reforma el Artículo tercero y su nuevo texto dirá: "**ARTICULO**
3 **TERCERO.- DOMICILIO.- EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ES EL**
4 **CANTÓN LA CONCORDIA, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS**
5 **TSÁCHILAS, SIN PERJUICIO DE QUE SE PUEDA ESTABLECER**
6 **SUCURSALES, AGENCIAS O REPRESENTACIONES DENTRO O**
7 **FUERA DEL PAÍS.** " Así mismo declara que los libros sociales y contables
8 de la Compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA.
9 LTDA., se encuentran en orden y en tal virtud procede a celebrar la presente
10 escritura. Se adjunta a la presente escritura como documentos habilitantes
11 como son: el nombramiento del Gerente de la Compañía y el Acta de la
12 Junta General Extraordinaria de Socios referida. Usted Señora Notaria de
13 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
14 instrumento. El compareciente solicita que sus documentos de identidad y
15 todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de carácter
16 personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodio la
17 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean
18 agregados al presente acto, por lo que autorizan a la señorita Notaria los
19 agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo
20 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles.-
21 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública
22 con todo su valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo
23 suscrita por el Abogado José Daniel Ochoa, con matrícula diecisiete guion
24 dos mil quince guion mil seiscientos veinte y seis del F.A.P.- Para el
25 otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido
26 con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo
27 requiere y demanda; y leída que les fue por mí el Notario, íntegramente
28 a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas y cada una



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
NOTARIA



1 de las partes de su total contenido, para constancia y en fe de ello
2 firman conmigo en unidad de acto, QUEDANDO INCORPORADA
3 AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA.- DE TODO LO QUE DOY
4 FE.-

5
6
7



8
9
10 CARLOS ROBERTO OCHOA CASTILLO

11 C.C. 11033069076

12
13
14
15
16 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
17 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Santo Domingo, 11 de marzo de 2015

Señor
CARLOS ROBERTO OCHOA CASTILLO
Ciudad.-

De mi consideración:

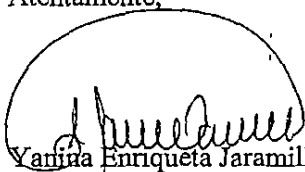
Cúmpleme poner en su conocimiento que los socios fundadores de la compañía **CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.**, en observancia de lo previsto en el Art. 139 de la Ley de Compañías, resolvieron nombrarle a usted **GERENTE GENERAL** para el periodo estatutario de **CUATRO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este **NOMBRAMIENTO** en el Registro Mercantil de Santo Domingo; en tal virtud, a usted le corresponde junto con el Presidente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada el 3 de marzo de 2015, ante la Notaria Sexagésima Octava del cantón Quito, Dra. Juan Francisco Arboleda Arellano.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía.

Al hacerle participe de tan acertada designación, expreso a usted el deseo de muchos éxitos en el ejercicio de las funciones señaladas. Ruego se sirva expresar su aceptación al pte del presente.

Atentamente,

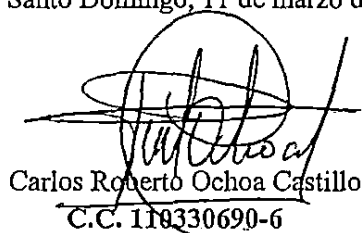


Yanina Enriqueta Jaramillo Chamba
PRESIDENTA

RAZÓN DE ACEPTACIÓN:

Yo, **CARLOS ROBERTO OCHOA CASTILLO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 110330690-6, **ACEPTO** en esta fecha el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.**, y me obligo a desempeñarlo legalmente.

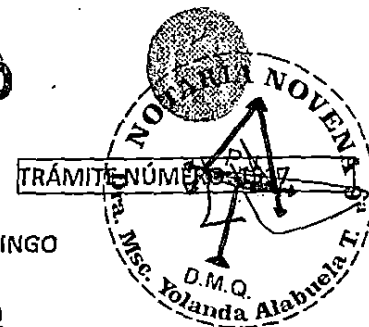
Santo Domingo, 11 de marzo de 2015.



Carlos Roberto Ochoa Castillo
C.C. 110330690-6



Registro Mercantil de Santo Domingo



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1014
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	137
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE CONSTITUYENTES
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/03/2015
FECHA ACEPTACION:	11/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103306906	OCHOA CASTILLO CARLOS ROBERTO	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO CIA. LTDA.

NUEVA LOJA – ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Nueva Loja a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las quince horas, en la oficina de la compañía ubicada en el inmueble s/n de la calle Francisco Orellana y Jorge Añazco, se reúnen los socios bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Carlos Roberto Ochoa Castillo	USD.\$ 1800.00	1800
José Daniel Ochoa Unda	USD.\$ 200.00	200

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, actúa como presidente de la Junta la señora Dra. Yanina Jaramillo Chamba, y como secretario ad-hoc el Abogado Mauricio Aguirre, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- Resolver sobre el cambio de Domicilio de la Compañía **CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA LTDA.**

Tratando el punto único del orden del día, los socios, por unanimidad aprueban y autorizan al Gerente General señor **CARLOS ROBERTO OCHOA CASTILLO** para que realice: a) el cambio de Domicilio Principal de la Compañía **CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA LTDA.**, de la ciudad de la ciudad de Nueva Loja a la ciudad de La Concordia, en la siguiente dirección; calle Juan Montalvo 202 y Guayas, donde funcionará la oficina principal de la mencionada Compañía. b) Reformar los estatutos, específicamente el **ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.-** que se sustituye por el siguiente: **"ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es el cantón La Concordia, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, sin perjuicio de que se pueda establecer Sucursales, Agencias o representaciones dentro o fuera del país.



Sin más puntos que tratar y siendo las dieciséis horas, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la presente acta, esta es aprobada en su totalidad, firmando para constancia los socios en unidad de acto.

Yanina Enriqueta Jaramillo Chamba

Presidente

Ab. Mauricio Aguirre

Secretario Ad-hoc

SOCIOS:

Carlos Roberto Ochoa Castillo
C.C. 110330690-6

José Daniel Ochoa Unda
C.C. 171623434-7

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792572258001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: OCHOATEC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: OCHOA CASTILLO CARLOS ROBERTO
CONTADOR: OCHOA JIMENEZ KLEVER ROBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 12/03/2015
FEC. INSCRIPCION: 01/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SUCUMBOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Barrio: CENTRAL Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: JORGE AÑAZCO Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A PARQUEADERO ORELLANA Telefono Trabajo: 023794815 Celular: 0994507875 Celular: 0992405089 Email: ing.civilochoa@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 1\ SUCUMBOS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SÉRVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 01/04/2016 16:10:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792572258001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/04/2015

NOMBRE COMERCIAL: OCHOATEC

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Barrio: CENTRAL Calle: FRANCISCO DE ORELLANA
Número: S/N Intersección: JORGE AÑAZCO Referencia: FRENTE A PARQUEADERO ORELLANA Oficina: 1 Telefono Trabajo:
023794815 Celular: 0994507875 Celular: 0992405089 Email: ing.civilochoa@hotmail.com

La foto copia que antecede es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada y que luego
devolví al interesado en fe de ella confiero la presente
en - - Folios utili(s) 1 0 MAR 2017
en Quito o de

Dra. Yolanda Alabuela Tapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

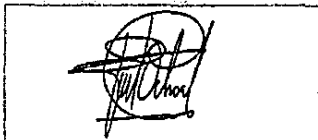
Usuario: JMVSO11010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 01/04/2016 16:10:52



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103306906

Nombres del ciudadano: OCHOA CASTILLO CARLOS ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO CHAMBA YANINA ENRIQUETA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: OCHOA OCHOA ABRAHAN RAMON

Nombres de la madre: CASTILLO CARRION MARIA LUCILA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JAIME PAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-012-73490



171-012-73490

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.13 15:10:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

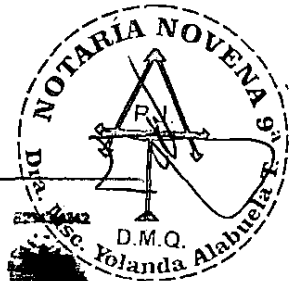
110330690-6



Ciudadanía
OCHOA CASTILLO
CARLOS ROBERTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
1974-02-09
EQUATORIANA
HOMBRE
CASADO
YANINA ENRIQUETA
JARAMILLO CHAMBA



REGISTRO CIVIL
SUPERIOR
INGENIERO
OCHOA OCHOA ABRAHAM RAMON
CASTILLO CARRION MARIA LUCILA
SANTO DOMINGO
2015-12-24
2015-12-24



CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2015
13 DE FEBRERO 2015

005

005 - 207

1103306904

OCHOA CASTILLO CARLOS ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO IBACHELAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTON
TARAZAY
PARROQUIA



La foto copia que antecede es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada y que luego
devolvi al interesado en fe de ella confiero la presente
en — Folios util(s) 10 MAR 2
en Quito a de

[Signature]
Dña. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA D.M.Q.

See.

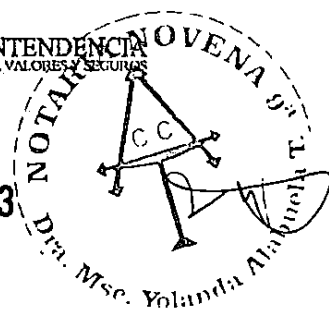
[Handwritten signature] ...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.**, sellada y firmada en Quito, a **DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE**

[Handwritten signature]
DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0843

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de marzo de 2017, que contiene el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA. del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos al cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA. del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos al cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y la consiguiente reforma estatutaria, que requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0757-M de 04 de abril de 2017, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA. del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos al cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de marzo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la escritura pública que contiene el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA. del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos al cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0843

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Novena y Sexagésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA., en su orden; b) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón La Concordia inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Lago Agrio tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del cambio de domicilio de la compañía del cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas al cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos de 30 de marzo de 2016; d) Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, e) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a

04 ABR. 2017

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr. 12318-0041-17
Exp. 701583

LEB

Q

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) 0110
Quito a de 28 MAR 2018

Dra. Mariana Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



Factura: 001-002-000022214



20171701009000847



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

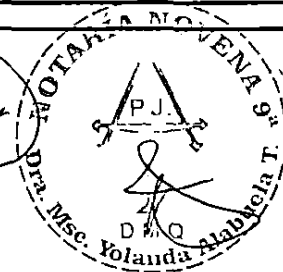
RAZÓN MARGINAL N° 20171701009000847

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ABRIL DEL 2017, (13:41)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00477

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792572258001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

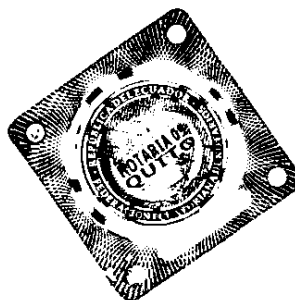
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



OTROS:	2017	17	01	09	000847
--------	------	----	----	----	--------

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA.,** de fecha 10 de Marzo de 2017, la Resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0843, de fecha 04 de Abril de 2017, suscrita por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, que Resuelve a) **APROBAR** el cambio de domicilio de la Compañía CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos al Cantón La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado que antecede.-
Quito a, **VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

DOCTORA ALICIA POLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



RAZÓN MARGINAL: TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA LTDA, CELEBRADA ANTE MI DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA, NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, EL TRES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0843, EXPEDIDA POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEON SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SÚPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, EL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.- DOY FE, QUITO CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN "LA CONCORDIA"



Razón de Inscripción

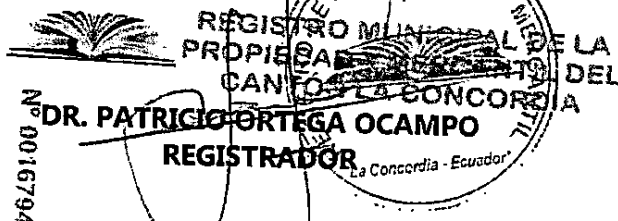
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, Denominada: **CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CÍA. LTDA**, celebrada el diez de marzo del año dos mil diecisiete, ante la Dra. Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Pública Novena del cantón Quito, se inscribe en el:

Libro Mercantil, Rep. N° 200; Folio N° 205;

La Concordia, 07 de diciembre del 2017, 09H42 a.m.

Responsable: Edy A.

Revisor Finat: Ab. L. Valencia



Dr. Patricio Ortega Ocampo

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) UNO

Quito a

de

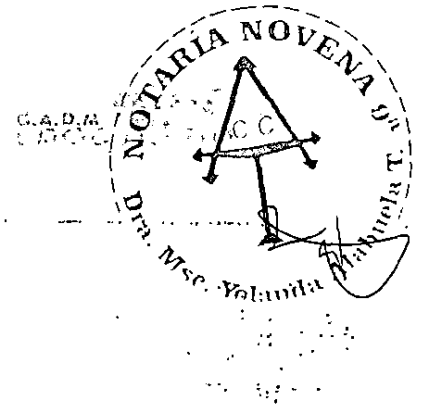
28 MAR 2018

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



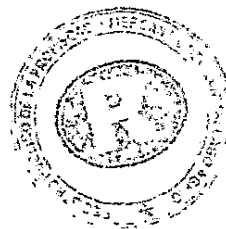
CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **CINCO**, Folio: Cuatro, bajo el Número: Cuatro y anotado en el repertorio general con el número: Doscientos sesenta y siete, queda inscrito la precedente escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA**, mediante resolución N.-SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0843, de fecha cuatro de abril del dos mil diecisiete ordenada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector De Actos Societarios.

Nueva Loja, 15 de febrero de 2018

Dr. Bayron Saritama Torres
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 31877
HORA: 8:40:34



NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) **0/0**

Quito a de **28 MAR 2018**

Dra. Yolanda Ajabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>

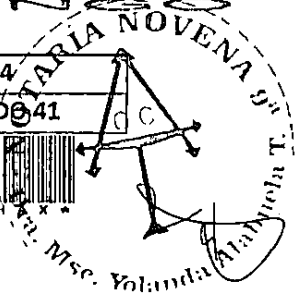
REGISTRO SANTO DOMINGO

TRÁMITE NÚMERO: 1164

NÚMERO DE CERTIFICADO 41



* 4 8 5 4 3 5 1 R G R Y H X *



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL SANTO DOMINGO CERTIFICA QUE:

EN ESTA FECHA Y DANDO CUMPLIMIENTO AL LITERAL D) DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0843 EMITIDA POR EL DR. OSWALDO NOBOA LEON, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, EL 04 DE ABRIL DEL 2017; EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA OCHOA JARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA., INSCRITA EL 12 DE MARZO DEL 2015, CON EL NUMERO DE INSCRIPCIÓN 51, REPERTORIO 1000, SE MARGINÓ ESTA RESOLUCIÓN EN LA CUAL SE APRUEBA QUE LA MENCIONADA COMPAÑÍA CAMBIE SU DOMICILIO DEL CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIO AL CANTON LA CONCORDIA, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Y REFORME SUS ESTATUTOS EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 10 DE MARZO DEL 2017 ANTE LA DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO.

FECHA DE MARGINACION:

09/03/2018

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACION, LA INVALIDA.

SANTO DOMINGO, A 09 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DEL 2018.

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA DEL CANTÓN QUITO

EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 1 FOLIAS util(s) UNO

Quito a de 28 MAR 2018

Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

CONSTRUCTORA OCHOA SARAMILLO OCHOATEC CIA. LTDA

EXPEDIENTE:

RUC: 179572258001

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:

OCHOATEC

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: STO. DOMINGO
DE LOS TSACHILAS

CANTÓN:

LA CONCORDIA

CIUDAD:

LA CONCORDIA

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: STO. DOMINGO
DE LOS TSACHILAS

CANTÓN:

LA CONCORDIA

CIUDAD:

LA CONCORDIA

PARROQUIA:

LA CONCORDIA

BARRIO:

NUEVO STO. DOMINGO

CIUDADELA:

CALLE:

JUAN MONTALVO

NÚMERO:

202

INTERSECCIÓN/MANZANA:

GUAYAS

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

CASA

OFICINA No.:

1

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

023794515

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

ing.civilocha@hotmail.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

j.danielocha@hotmail.es

CELULAR:

0994507875/0992405089

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

DIAGONAL AL PARQUE CENTRAL DE LA CONCORDIA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS ROBERTO OCHOA CASTILLO

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

110330690-6

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.

N° TRAMITE: 12318-0041-17
DOCUMENTO: Formulario de Registro de Dirección Domiciliaria
28/03/18

